



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 31 DE JULIO DE 2015.-

En Vitigudino, a 31 de JULIO de dos mil quince.

Se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en la primera correspondiente, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las nueve horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Germán Vicente Sánchez con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Dña. Rosa María Rosales Chamorro y los siguientes miembros de la Junta:

D. Francisco Javier Zudaire López,
D. Gonzalo Javier Muñoz Diaz.
D^a. Nerea Pereira Rodriguez.

De Orden de la Presidencia, se pasan a debatir los siguientes asuntos que constituyen el ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- PETICIONES E INSTANCIAS.

1.- Vista la solicitud presentada a instancia de D^a. Julia Sánchez Martín con D.N.I.: 7830705 X, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Escuelas, 91, del municipio de Cabeza del Caballo (Salamanca), como familiares de Lourdes Martín y Avelino Martín ambos residentes actualmente en la Residencia Municipal "Jardín del Corriño". Antes las quejas existentes contra la empresa adjudicataria del servicio por la cobranza de cantidades indebidas a los residentes. Solicita que justificada la condición de interesada en el supuesto copia del expediente tramitado por este Ayuntamiento al efecto.

Examinada la cuestión planteada, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto dar traslado de dicha petición a la Secretaría General para la remisión de la copia de dicho expediente a los interesados.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO

2.- Vista la solicitud presentada a instancia de D. Emilio Rodríguez García en representación de Talleres Emilio Rodríguez S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. de Salamanca Km 66,500 del municipio de Vitigudino, CP 37201, en relación con la autorización para la colocación de sendas banderolas en las farolas nº 1 y nº 10 de la Vía de Servicio del Polígono Industrial, anunciando la colocación de su empresa.

Examinada la cuestión planteada, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto no conceder lo solicitado por tratarse de lugares que tienen el carácter de dominio público, con lo cual quedan excluidos cualquier tipo de actividades o colocación de logotipos de carácter privado.

3.- Vista la solicitud presentada a instancia de D^a. Rita Pacho Prieto, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Matadero nº 8,2º, del municipio de Vitigudino por el que solicita la posibilidad de llevar a cabo el arrendamiento de la parcela sita en el Polígono 507, identificada con el nº 42 y de una extensión de 3.1409.

Examinada la cuestión planteada, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes al acto, comunicar a la interesada que no es posible llevar a cabo contrato de arrendamiento de inmuebles sin el procedimiento legalmente establecido. Se le comunica que será tenida en cuenta tal petición, para el caso en que se acuerde por este Ayuntamiento someter dichos bienes inmuebles de carácter rústico a un procedimiento de licitación.

Examinada la cuestión planteada, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes autorizar el pago de los daños producidos al vehículo de la interesada por la actividad desarrollada el personal de este Ayuntamiento.

SEGUNDO .- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Examinadas las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se relacionan, vistos los informes técnicos y jurídicos incorporados a los expedientes respectivos, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda la concesión de las siguientes:



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO

1. Visto el expediente sobre comunicación de cambio de titularidad en la licencia de la actividad de BAR ESPECIAL en local de la CL SAN ROQUE 2 formulada por JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ PASCUAL,

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y oído informe favorable de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad,

Primero.- Se toma conocimiento del cambio de titularidad en la licencia de la actividad de BAR ESPECIAL en local de la CL SAN ROQUE 2, pasando a ser el nuevo titular de la licencia JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ PASCUAL.

Segundo.- Se fija el aforo máximo del local en 44 personas.

2. Visto el expediente sobre solicitud de un vado permanente en la cochera de la CL SAN BLAS 11 esquina CL Moral presentada por M^a DEL PILAR FRUTOS BERNAL.

Visto lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Vados, y oído informe favorable de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad, conceder la licencia de vado solicitada.

TERCERO.- APROBACION DE FACTURAS.

Por unanimidad de la Junta de Gobierno, se acuerdan el reconocimiento y ordenación de pago de las siguientes facturas, para hacer efectivo el mismo, cuando las disponibilidad de tesorería lo permita, previa comprobación del Concejal de Hacienda, llevando a cabo la aplicación de las prescripciones exigibles de la legislación en materia de morosidad:

1.- A D. IGNACIO ANGULO MINANBRES, fac de fecha 28.05.2015, por levantamiento plano topográfico campo por importe de 3.012,06 euros.

2.- A. RIOSMAT, fac. de fecha 30.05.2015 de pintura plástica para pabellón docente, por importe de 36,95 euros.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO

3.- A. RIOSMAT, fac. de fecha 30.05.2015 de botes pintura para guarderia, por importe de 56,11 euros.

4.- A. RIOSMAT, fac. de fecha 30.05.2015 de 5 sacos de cal para campo de futbol por importe de 22,69 euros.

5.- A. VENDING AGUSTIN BALLESTEROS, fac. de fecha 30.05.2015, dos garrafas de agua para oficinas por la cantidad de 13,75 euros.

6.- A. D^a MAITE RODRIGUEZ PACHO, fac. de fecha 16.06.2015, por la compra de centro de rosas para Pleno, por importe de 95 euros.

7.- A. RIOSMAT fac. de fecha 18.06.2015 de pintura blanca para escuelas por importe de 36,95 euros.

8.- A. PEPIÑO S.L. fact. De fecha 12.06.2015, de merienda para Corpus 2015 por importe de 61,20 euros.

9.- A. CONSORCIO ARRIBES ABADENGO VITIGUDINO fac. de fecha 10.06.2015 de recogida, transferencia y tratamiento por importe de 1.120,00 euros.

10.- A. RESUIVAL S.L. fac. de fecha 30.06.2015 de inspección tuberías piscinas por importe de 266,2 euros.

11.- A. RESUIVAL S.L. fac. de fecha 30.06.2015 de desatascador de tuberías piscinas por importe de 341 euros.

Se levanta así la sesión por la Presidencia cuando son las once horas y diez minutos de cuyo contenido se extiende la correspondiente acta de que yo, la Secretaria DOY FE.

Y para que conste, y se proceda a la inscripción en el Libro que corresponda sobre las actas de la Junta de Gobierno Local extendiendo la presente certificación de orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Vitigudino a 10 de Agosto del 2.015.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA